



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de abril de 2022
P.I.E. N° 583/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, quien solicita al señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe si la noticia emitida por el periódico Perla del Acre en fecha 19 de febrero de 2022 sobre ofertas de una empresa peruana de nombre León Blanco Nuts a sectores de recolectores de Castaña de la Amazonía Boliviana (Almendra) en el departamento de Pando corresponde a la verdad y si el Ministerio a su cargo tenía conocimiento de dicha actividad en territorio nacional, si es legal la actividad de la empresa, conforme a qué normativa y autorización. --- 2. Informe si los productos (castaña) comprados a los recolectores de castaña (zafreiros) en el territorio nacional son llevados a Perú y Brasil, bajo qué autorización, norma vigente y utilidad nacional; en su defecto informe si la castaña que compran empresas peruanas o brasileras es procesada, beneficiada y exportada dentro del territorio nacional (adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe si el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene conocimiento, datos, testimonios, pruebas a cerca del contrabando de materia prima (castaña) desde Bolivia hacia Perú y Brasil que afectan la economía regional y nacional; indique qué medidas está coordinando y con qué instituciones para revertir este daño a la economía y a la producción de la amazonia boliviana, al margen de la reciente Resolución emitida por la ABT de prohibir la salida de la Castaña en cáscara hacia otros países. --- 4. Como Ministerio encargado de desarrollar políticas productivas y autorizar actividades económicas informe qué ventajas impositivas o arancelarias y qué otro tipo de incentivos ha gestionado su Ministerio para mejorar las condiciones de productividad en el rubro de la castaña, para proteger y fortalecer la iniciativa económica y la inversión en territorio nacional y para mejorar los ingresos en todos los actores de la cadena productiva de la almendra. --- 5. El Ministerio a su cargo conoce que uno de los problemas que afecta la actividad de la zafra de la castaña todos los años es la vulneración de la normativa relacionada a la propiedad de la tierra, disponibilidad de tierras fiscales y “derechos expectaticios”, originando avasallamientos y conflictos de intereses; en este marco informe por qué no existe coordinación con otras instituciones nacionales y



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Ministerios relacionados a dicha problemática para su solución definitiva; en su defecto demuestre e informe qué relaciones interinstitucionales ha desarrollado al respecto. --- **6.** Informe si su Ministerio está desarrollando políticas de apertura y consolidación de mercados para el rubro de la castaña; indique los detalles y qué tipos de acuerdos y negociaciones con mercados y demandas internacionales ha consolidado o está en proceso de apertura. --- **7.** Informe si el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural se ha reunido con los sectores que componen la Cadena productiva de la Castaña de la Amazonía de Bolivia en el marco de la Zafra 2021 – 2022, para establecer y mediar mejores condiciones en la dinámica económica de la región amazónica del país; informe qué acuerdos se han logrado.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL